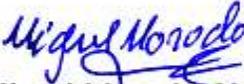


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA “COMPAÑÍA AGRICOLA COAMU S.A.” CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL DOS TRECE.

En Machala, el día viernes treinta y uno de Mayo del 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles José Borja S/N y Juan Palomino, a las quince horas, se reúnen los accionistas de Compañía señor Miguel Antonio Morocho Uyaguari, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa participaciones, con derecho a setecientos noventa votos; señor Miguel Ernesto Morocho Rodríguez, por sus propios y personales derechos, diez participaciones, con derecho a diez votos. Preside la sesión el señor Miguel Ernesto Morocho Rodríguez y actúa como secretario el señor Miguel Antonio Morocho Uyaguari Los socios presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el Artículo de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA AGRICOLA COAMU S.A...- El señor presidente solicita al secretario de lectura al siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Aprobación para la contratación de la compañía de capacitación para la aplicación del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a ser aplicadas a partir del 1 de enero del 2011. Inmediatamente solicita la palabra el socio Sr. Miguel Morocho Uyaguari, la misma que le es concedida por el Presidente y manifiesta: “Que en vista de la resolución No. 08.G.DSC.010 dictada por el abogado Pedro Solines Chacón en su calidad de Superintendente de Compañías en donde se nos pone en conocimiento de la obligatoriedad de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero del año 2011, por lo cual fue necesario elaborar un plan de implementación el cual debe ser conocido y aprobado.” Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar el cronograma de implementación puesto a su conocimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente Junta a las once horas.


Sr. Miguel Morocho Uyaguari
GERENTE


Sr. Miguel Morocho Rodríguez
PRESIDENTE